

## ADENDA No. 1

### CONVOCATORIA MINICADENAS LOCALES BOLÍVAR, SUCRE, CESAR Y LA GUAJIRA

**Objeto:** Implementar un programa orientado al fortalecimiento productivo y comercial de unidades productivas de la economía popular de población víctima del conflicto armado por desplazamiento forzado, pertenecientes al sector agroindustrial.

INNpulsa Colombia y la Cámara de Comercio de Cartagena se permiten modificar los términos de referencia en el aparte mencionado a continuación, conforme lo establecido en el numeral **13. ADENDAS** que establece:

*"INNPULSA COLOMBIA Y CÁMARA DE COMERCIO DE CARTAGENA comunicarán mediante adendas las modificaciones que encuentren conveniente hacer a esta invitación, así mismo, se reservan el derecho de cerrar anticipadamente la presente invitación y de rechazar cualquiera o todas las postulaciones o inscripciones que se presenten, si así conviene a sus intereses, sin necesidad de dar explicación alguna a los participantes y sin indemnizar ningún tipo de perjuicio o asumir costo alguno que con tal cierre o rechazo se pudiera generar a alguna de las empresas que se presentaron."*

**NOTA:** Las modificaciones se escriben en letra cursiva, subrayado y en color rojo para su fácil identificación

**PRIMERO:** Se modifica el numeral 7. "CRONOGRAMA GENERAL DE LA CONVOCATORIA", en el sentido de ampliar el plazo de postulación de las unidades productivas, para lo cual el mencionado numeral quedará de la siguiente manera:

| <b>ACTIVIDAD</b>                          | <b>FECHA</b>          |
|---|-----------------------|
| Apertura y publicación de la convocatoria | 10 de octubre de 2024 |

|   |   |
|---|---|
| Difusión de la convocatoria por diferentes medios de comunicación | Desde el 10 de octubre hasta el <u>29 de noviembre de 2024</u>  |
| Inscripción unidades productivas                                  | Desde el 10 de octubre hasta el <u>29 de noviembre de 2024</u>  |
| Preselección de unidades productivas                              | <u>Desde el 2 de diciembre hasta el 20 de diciembre de 2024</u> |
| Inicio de intervención con unidades productivas preseleccionadas  | <u>Desde el 13 de enero de 2025</u>                             |

**Nota aclaratoria uno:** Sólo se tendrán en cuenta en el proceso de evaluación y selección de las postulaciones que se reciban durante el plazo en que está abierta la presente convocatoria.

La presente se publica el ocho (8) de noviembre de 2024 en la página web de INNPULSA COLOMBIA: <https://www.innpulsacolombia.com/minicadenas-locales-bolivar-sucre-cesar-y-la-guajira/> , en cumplimiento de las condiciones indicadas en los Términos de Referencia.